

V Carrera Popular “Villa de COBEJA”

10K y 5K

Reglamento

Art. 1. El Club Deportivo CorreCobeja, con la colaboración del Excelentísimo Ayuntamiento de Cobeja y la dirección técnica de Evedeport, organiza la V Carrera Popular Villa de Cobeja. La prueba se celebrará el día 30 de abril de 2023 a las 10:30 A.M.

Art. 2. Podrán participar todas las personas que lo deseen, estén federados o no, sin distinción de sexo o nacionalidad. **Se admitirán inscripciones con un cupo máximo de 400 corredores en la carrera competitiva.**

Art. 3. El circuito estará señalizado cada kilómetro con paneles.

Art. 4. La retirada de dorsales y chip será como a continuación se indica:

- El mismo día de la prueba desde las 8:00 hasta las 09:30 h. en la Casa de la Cultura de Cobeja (Junto a la salida y meta).
- El sábado día 29 de abril, desde las 12:00 hasta las 15:00 y desde las 17:00 hasta las 21:00, en la Casa de la Cultura.
- Recogida de dorsales por clubs: Todos aquellos clubs que quieran retirar todos los dorsales pertenecientes al club, pueden hacerlo enviando un correo electrónico a correcobeja@gmail.com, desde dónde se les facilitará toda la información para poder llevarlo a cabo con la máxima comodidad. (Esta opción estará disponible para aquellos clubs que hayan inscrito al menos a 4 corredores).

Para la retirada de dorsales, será necesaria la presentación del DNI, pasaporte o carné de conducir. Para la retirada del dorsal de otra persona, será necesaria autorización, dicha autorización podrá ser escrita, acompañando una fotocopia del DNI, o mediante una foto del mismo en cualquier formato electrónico.

La bolsa del corredor, el almuerzo y los regalos, serán los mismos para las inscripciones de 10K o 5K.

Solamente optarán a la bolsa del corredor y podrán participar en el sorteo de regalos, aquellos corredores que finalicen cualquiera de las dos modalidades de carrera, 10K o 5K, la modalidad de 5K se podrá realizar en la versión de marcha (andando), con un límite máximo de 1 hora y media para finalizarla. También optarán a la bolsa y a los sorteos, aquellos corredores que durante la prueba sufran un percance o una lesión que les impida la finalización de la misma. Esta última opción será comprobada por la organización.

Art. 5. Tras finalizar la carrera se obsequiará a todos los participantes con un delicioso almuerzo y cerveza o refresco, además de una bolsa de hidratación con fruta, bebida, etc.

Durante el transcurso de la carrera, y después de ella, habrá diversión para los peques, con castillos, colchonetas y más juegos.

Todos los corredores dispondrán del servicio gratuito de guardarropa en las inmediaciones de la zona de salida y meta.

También estará disponible para todos los corredores un servicio gratuito de duchas en el pabellón polideportivo, a 300 metros de la meta.

Art. 6. La prueba constará de dos modalidades:

Carrera de 10 Km

Carrera de 5 Km

Cada corredor deberá elegir una de las dos modalidades al hacer la inscripción.

Si cualquier corredor inscrito en una modalidad decide durante el transcurso de la carrera realizar la otra, no podrá optar a premios ni trofeos, ni su tiempo aparecerá reflejado en la clasificación. El tiempo máximo de duración de la prueba será de una hora y treinta minutos.

El circuito de 10.000 metros se realizará por asfalto, con salida y meta en la plaza de la Constitución (Ayuntamiento), constará de dos vueltas de 5.000 metros. El recorrido estará vigilado y controlado por la organización, con la colaboración de Protección Civil.

Art. 7. La cuota de inscripción será de 9€ realizándola de manera presencial en efectivo y de 9,40 € a través de internet (incluye los gastos de la gestión on line), tanto para la carrera de 10K, como para la de 5K.

El día de la prueba, si aún quedasen dorsales, el precio de la inscripción será de 15 €.

Aquellos clubs con al menos 15 inscritos obtendrán una rebaja de 1 € por corredor en el precio de la inscripción, para obtener dicha rebaja deberán ponerse en contacto con la organización mediante correo electrónico al siguiente mail:

correcobeja@gmail.com

Las inscripciones se realizarán mediante los siguientes sistemas:

- Por internet a través de www.evedeport.es
- Por inscripción presencial mediante efectivo en los siguientes puntos:
 - Bar Hogar de Cobeja
 - Bar Zay's de Cobeja
 - Administración de Loterías de Cobeja

El periodo de inscripción será desde el 31 de marzo de 2023 al 26 de abril de 2023 a las 23:59 horas, o hasta agotar dorsales (MÁXIMO 400 INSCRIPCIONES). La inscripción en la carrera es personal e intransferible.

No se admitirán devoluciones del importe de la inscripción bajo ninguna causa, y el dorsal deberá ser colocado en el pecho durante la carrera o bien visible en la parte delantera. Todo aquel que corra sin estar inscrito, sin dorsal, o en otra categoría no correspondiente a su edad, lo hace bajo su responsabilidad, y por lo tanto no tiene derecho a cualquiera de las prerrogativas de los corredores oficialmente inscritos.

La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: “Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivarse tales como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión o enfermedades a la organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores de este evento”.

Cualquier asunto no contemplado expresamente, será resuelto por el comité organizador. La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la carrera o como consecuencia de esta.

Todos los inscritos, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento, y en caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización. Todos los participantes quedan cubiertos con un seguro de Responsabilidad Civil y un seguro del corredor. La carrera dispondrá de un equipo médico y, al menos, una ambulancia.

Cualquier corredor menor de edad, que desee participar en cualquiera de las dos modalidades competitivas, deberá presentar una autorización firmada por cualquiera de sus padres o tutores legales. El no cumplimiento de esta disposición, exime a la organización de toda responsabilidad ante cualquier hecho que pudiera acaecer durante el desarrollo de la prueba.

Art. 8. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización.

Art. 9. El servicio médico de la competición y los jueces están autorizados para retirar de la carrera a:

- Cualquier atleta que manifieste mal estado físico.
- Todo aquel que no realice el recorrido completo
- Atleta que no tenga dorsal, no sea visible, o esté fotocopiado.
- Todo aquel que participe en una categoría no correspondiente a su edad.
- Todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas frente a la organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.

Art. 10. Categorías (Solo para la modalidad de 10 Km):

- Sénior masculino y femenino: Hasta 36 años cumplidos.
- Veterano (A) masculino y femenino: Desde 37 años hasta 45 años cumplidos.
- Veterano (B) masculino y femenino: Desde 46 años hasta 55 años cumplidos.
- Veterano (C) masculino y femenino: A partir de los 56 años cumplidos.
- Categoría local: Nacidos o empadronados en Cobeja con una antelación mínima de dos meses de antelación a la prueba.

Art. 11. Premios (Solo para la modalidad de 10 Km):

- A los 3 primeros de la general masculino y femenino 100 €, 50€ y 30 € respectivamente.
- A los 3 primeros de cada categoría masculina y femenina (LOTE DE IBÉRICOS)
- A los 3 primeros locales masculino y femenino. (LOTE DE IBÉRICOS).

Art. 12. Trofeos (Solo para la modalidad de 10 Km):

- A los 3 primeros de la general masculino y femenino.
- A los 3 primeros de cada categoría masculina y femenina.
- A los 3 primeros locales masculino y femenino.

Art. 13. Premios y trofeos modalidad 5 Km:

Obtendrán trofeo y premio (LOTE DE IBÉRICOS) los tres primeros clasificados de la categoría masculina y femenina.

Art. 14. Prevalencia de premios y trofeos

Los premios y trofeos no serán acumulables, estableciéndose el siguiente orden de prevalencia:

- 1º Categoría general
- 2º Categoría local
- 3º Resto de categorías

Art. 15. Clubs

- Premio para los 3 clubs con más corredores llegados a meta (1 jamón). En este premio también contabilizan los corredores que finalicen la carrera de 5K.

Art. 16. Sorteos:

- Se realizarán sorteos de regalos (los iremos anunciando en Redes sociales) a la finalización de la prueba, mediante sorteo puro, teniendo en cuenta el nº de dorsal, o aleatoriamente teniendo en cuenta la posición de llegada a meta (se anunciarán las posiciones con regalo previamente).
- Solamente optarán a los premios los corredores llegados a meta o que durante la prueba sufran un percance o una lesión que les impida la finalización de la misma.**

Art. 17. Entrega de premios

La organización, en caso de reclamación, podrá retener la entrega de premios, trofeos y regalos, hasta dictaminar sobre dicha incidencia.

Los corredores premiados tendrán obligación de asistir a la ceremonia de entrega de premios y trofeos. La no asistencia a la misma significará la pérdida automática de los mismos. Los premios y trofeos que no se entreguen en dicha ceremonia quedarán en poder de la organización.

La organización establecerá, bajo su criterio, el orden de entrega de los premios y trofeos, no pudiéndose alterar este por la no presencia de algún premiado. Caso de que esto sucediese y tras 3 minutos de cortesía, la organización proseguirá con la ceremonia establecida, ateniéndose a lo establecido en el párrafo anterior.

Art. 18. Carreras infantiles:

Posteriormente a la prueba general, se realizará una prueba para niños de 0 a 14 años (no competitiva). Las inscripciones serán gratuitas, pudiendo realizarse según indica el artículo 7 de este reglamento, o el mismo día de la prueba en la Casa de la Cultura de Cobeja.

- Niños hasta 5 años realizarán una prueba de 50 metros.
- Niños de 6 a 8 años cumplidos realizarán una prueba de 150 metros.
- Niños de 9 a 11 años cumplidos realizarán una prueba de 400 metros.
- Niños de 12 a 14 años cumplidos, realizarán una prueba de 600 metros.

A todos los niños se les entregará una medalla y regalo.

Art. 19. La entrega de trofeos tendrá lugar en la zona de meta (pódium), una vez finalizada la carrera.

La asistencia a la entrega de premios es obligatoria, en caso de no poder recogerlo personalmente el participante, podrá delegar en otra persona, previa presentación del dorsal del titular, en caso contrario se entenderá por la organización que renuncia al mismo.

Art. 20. La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. Asimismo, declina toda responsabilidad sobre los daños causados a terceros o a sus bienes, por los participantes de la prueba.

Art. 21. Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción dan su consentimiento para que el C.D. CorreCobeja trate informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen de participación en la prueba, mediante fotografías, video, inclusión en RRSS, etc.

Art. 22. Con el fin de facilitar información sobre posibles dudas, todo el que lo desee puede dirigirse a la organización de la siguiente manera:

A través de [Facebook Club Deportivo CorreCobeja](#)

Enviando un email a: correcoveja@gmail.com